

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto (H) N°1.771 de fecha 16 de Diciembre 2011, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2012. El Decreto Alcaldicio N° 3.500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012. El memorándum N°445 de fecha 12 de Junio de 2012, del señor Manuel Cuevas Garrido, Director Desarrollo Comunitario, en que solicita modificación presupuestaria interna a los Programas que se indican. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación presupuestaria interna a los Programas "Gestión Comunicacional Municipal"; "Becas Estatales, Atención y Tratamiento de Asistencia Social"; "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros"; y "Apoyo a la Gestión Red de Protección Social - Unidad de Subsidios"; todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación presupuestaria interna a los Programas "Oficina Gestión Comunicacional Municipal"; "Becas Estatales, Atención y Tratamiento de Asistencia Social"; "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros"; y "Apoyo a la Gestión Red de Protección Social - Unidad de Subsidios"; todos del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

1.1 Programa Oficina Gestión Comunicacional Municipal

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	1.050
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.050
	TOTAL	1.050

1.2 Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social y Otros

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	350
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	350
	TOTAL	350

1.3 Programa Apoyo a la Gestión Red de Protección Social - Unidad de

Subsidios

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	700
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	700
	TOTAL	700

1.4 Programa Becas Estatales, Atención y Tratamiento de Asistencia

Social

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	(2.100)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(2.100)
	TOTAL	(2.100)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
 ALCALDÍA
 PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

CBR/ROB
 Distribución:

- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes.

10843